

INFORME PRELIMINAR PARA LA COMPRA DE UNIDADES MÓVILES CON TODA SU DOTACIÓN PARA LA RED DE LA E.S.E METROSALUD**PROCESO NÚMERO 66 DE 2.022**

Este proceso se realiza mediante la modalidad de selección directa, con términos de referencia, con solicitud de mínimo dos ofertas y conforme a lo establecido en las condiciones de los términos de referencia, se presenta el siguiente resultado de la evaluación preliminar de las propuestas presentadas.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 14 de Julio de 2022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para que los invitados puedan realizar la oferta.

Hasta el día 18 de Julio de 2022, los oferentes invitados, podían presentar las observaciones y aclaraciones a las condiciones y anexos de la invitación.

Dentro del tiempo señalado es decir el día 18 de Julio, el oferente INDUSTRIAS AXIAL S.A.S. presento observaciones a las condiciones de los términos de refencia, los cuales fueron resueltos, según respuesta publicada en la página web de Metrosalud en el link de contrataciones, para conocimiento de todos los interesados.

Como resultado de las observaciones e inquietudes, fue necesario realizar la Adenda 1 a las condiciones de la invitación, la cual fue publica en la página web de Metrosalud en el link de contrataciones el día 19 de Julio, para conocimiento de todos los interesados.

El día 26 de Julio de 2020, a las 2:15 p.m., en la oficina de contratación 4º piso del Edificio Sacatin, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas.

Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procede a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

NUMERO	OFERENTE	RADICADO	FECHA	HORA ENTREGA	FOLIOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S.	R-4441	26/07/2022	9:10 am	248	\$799.979.999

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de la habilitación de las propuestas recibidas, según condiciones jurídicas, financieras y técnicas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles son insubsanables y cuáles pueden ser subsanas, para presentarlas en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se precisa a continuación en el informe para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Profesional Universitaria Abogada de la Dirección Administrativa Vanessa Jiménez Zapata y Oficial de Cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S.	X		

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S.	X		

B. EVALUACION FINANCIERA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Técnica en Costos, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes, dando como resultado lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINANCIERAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S.	X		

C. EVALUACIÓN TÉCNICA

Las características y especificaciones técnicas de la unidad móvil, su configuración y dotación, fueron evaluados por el grupo evaluador, conformado por Líder de referencia y contra referencia, la Ingeniera Biomédica de la empresa, según la información aportada por el proponente, las fichas técnicas, el anexo 6, los registros sanitarios de los equipos médicos, las garantías ofrecidas y el vehículo ofertado, con el siguiente resultado, según informe de evaluación que se anexa al proceso de Verificación de las condiciones técnicas y especificaciones de la unidad móvil con su dotación ofertados por INDUSTRIAS AXIAL S.A.S. que se encuentran relacionados en el informe **Anexo de evaluación técnica unidades móviles** en el que se precisa que condiciones cumplen y cuáles no cumplen, las cuales deben ser subsanadas por el oferente según las condiciones de las características y especificaciones técnicas de los términos y los tiempos de subsanación.

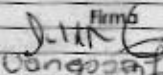
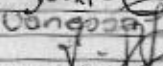
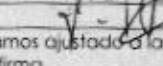
El oferente deberá subsanar y aportar toda la información relacionada en la columna del anexo que se llama condición que no cumple o no se puede evidenciar en la oferta, además deberá aportar **los registros invísimos vigentes** de todos los equipos biomédicos y de todo el instrumental, según los establecido en la invitación.

Como esta señalado en el cronograma de la invitación , presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que **puedan subsanar la información respectiva** , la cual es obligatoria para continuar en el proceso, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, para ello tendrán plazo **hasta el día 2 de Agosto de 2022 en el horario de 7am a 12 y de 1 p.m. a 3:30 p.m.,** para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitido dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, **nombre del proceso compra de unidades móviles con toda su dotación para la red de la E.S.E. Metrosalud. - subsanación de requisitos y observaciones.**

Esta información deberá ser radicada en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en la carrera 50 No.44 - 27, primer piso.

Una vez subsanada la información y habilitadas las ofertas, se procederá a realizar la calificación, según los criterios establecidos en la invitación.

JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Carlos Alberto Díaz Gutiérrez, Líder de Programa de Contratación		29/07/2022
Revisó:	Vanessa Jiménez Zapata, Profesional Universitaria Abogada		29/07/2022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo, Director Administrativo		29/07/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma